

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

En ejercicio de las atribuciones contempladas en el artículo 1 de la Ley Reformatoria del Decreto que creó el Fondo de Desarrollo Urbano de Guayaquil, publicada en el Registro Oficial No.492 de 2 de agosto de 1990,

ACUERDA

Nombrar al H. Diputado RAUL PATIÑO AROCA, miembro Principal al Fondo de Desarrollo Urbano de Guayaquil (FODUR).

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional a los veinte y dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa

DR. EDELBERTO BONILLA OLEAS
Presidente del H. Congreso Nacional

LCDO. CAMILO RESTREPO GUZMAN
Secretario General